



Minera IRL Limited reporta los resultados de la Asamblea General Extraordinaria

16 de diciembre de 2015

LIMA, PERU--(Marketwired - 16 de diciembre de 2015) - Minera IRL Limited ("Minera IRL" o la "Compañía") (AIM:MIRL)(BVLAC:MIRL) anuncia los resultados de la votación de la Asamblea General Extraordinaria ("AGE" o la "Asamblea") aplazada, realizada el 16 de diciembre de 2015.

Los accionistas que convocan expusieron diez (10) resoluciones por las que los accionistas debían votar en la Asamblea. Las resoluciones se detallaron en la Convocatoria de Asamblea del 23 de octubre de 2015 (la "**Convocatoria de Asamblea**") incluida en el Circular de Información de la Gerencia con la misma fecha que se publicó para los accionistas y que está disponible en SEDAR y en la página web de la Compañía www.minera-irl.com. La Asamblea inicialmente estaba prevista para el 26 de noviembre de 2015, pero el presidente de la Junta Directiva la aplazó con el fin de validar ciertos votos. Los votos en cuestión fueron revocados y ahora todos los votos se pueden validar.

Cinco (5) de las resoluciones propuestas por los accionistas que convocan y especificadas en la Convocatoria de Asamblea **no fueron** aprobadas por los accionistas. Las resoluciones que los accionistas no aprobaron fueron:

- A. QUE Robin Fryer sea retirado del cargo de Director de la Compañía. **(Resolución # 2)**
- B. QUE Douglas Jones sea retirado del cargo de Director **(Resolución # 3)**
- C. QUE Leonard Harris sea nombrado Director de la Compañía **(Resolución #5)**
- D. QUE Frank O'Kelly sea nombrado Director de la Compañía **(Resolución #9)**
- E. QUE Armando Lema sea nombrado Director de la Compañía. **(Resolución #10)**

Cuatro (4) de las resoluciones propuestas por los accionistas que convocan y especificadas en la Convocatoria de Asamblea **fueron** aprobadas por los accionistas. Las resoluciones que los accionistas aprobaron fueron:

- A. QUE Jaime Pinto sea retirado del cargo de Director de la Compañía. **(Resolución # 1)**
- B. QUE cualquier director de la Compañía que sea nombrado entre la fecha de la convocatoria y la fecha de la AGE sea retirado del cargo de Director. **(Resolución # 4)**
- C. QUE Julian Bavin sea nombrado Director de la Compañía **(Resolución #6)**
- D. QUE Jorge Ramos sea nombrado Director de la Compañía **(Resolución #8)**

La Resolución 7 en la Convocatoria de Asamblea se refería a la propuesta de designación de Diego Benavides como Director de la Compañía. El Sr. Benavides estuvo presente a lo largo de la reunión. Antes de que se proponga la resolución 7, el Sr. Benavides informó a la asamblea que, por el momento, había retirado su consentimiento para actuar como Director de la Compañía, teniendo en cuenta los mejores intereses de la Compañía. En consecuencia, la resolución 7 no fue propuesta en la asamblea, ya que no habría tenido ningún efecto, aunque fuera aceptada.

Tras la finalización de la asamblea, actualmente los miembros del Directorio son los Sres. Bavin, Fryer, Jones y Ramos. La permanencia del Sr. Ramos queda sujeta a las aprobaciones reguladoras.

El Sr. Bavin tiene más de 30 años de experiencia en minería (27 años trabajando en Rio Tinto), es ex Director General y Director de Pan Global Resources y actualmente es Director de Prism Resources y Exeter Resource Corporation. Cuenta con un Máster en Exploración Minera del Imperial College.

El Sr. Ramos tiene más de 20 años de experiencia en finanzas. Es el Director General de COFIDE (banco de desarrollo estatal de segundo nivel del Perú). Es licenciado en Derecho por la Universidad de Lima y tiene un MBA de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Se hará un nuevo anuncio una vez que se completen las aprobaciones reguladoras.

El Directorio desea dar la bienvenida a los señores Julián Bavin y Jorge Ramos, además de agradecer al Sr. Jaime Pinto por su servicio ejemplar como Presidente durante los últimos tres meses.

Divulgación del Director

En cuanto a la designación de Julian Richard Frank Bavin (57 años) para el Directorio, no hay más información que necesite ser divulgada de acuerdo con la Cláusula 2 párrafo (g) de la Reglamentación para Compañías de AIM, a excepción de lo siguiente:

Direcciones/sociedades actuales

Exeter Resource Corporation
Prism Resources Inc.
Latin American Resources Ltd
Inversiones Julian Richard Frank Bavin E.I.R.L.
Minera OzEx S.A.
Minera Copanor S.A.

Direcciones/sociedades pasadas

Estrella Resources Ltd.
Pan Global Resources Inc.
Sasak Resources Australia Pty Ltd.



En cuanto a la designación de Jorge Luis Ramos Felices (43 años) al Directorio, no hay más información que necesite ser divulgada de acuerdo con la Cláusula 2 párrafo (g) de la Reglamentación para Compañías de AIM, a excepción de lo siguiente:

Direcciones/sociedades actuales

Corporacion Financiera de Desarrollo S.A. ("COFIDE")
Rafel Inversiones y Representaciones S.A.C
Petroleos Del Peru ("PETROPERÚ")
Corporacion Andina de Fomento ("CAF")

Direcciones/sociedades pasadas

Autoridad Portuaria Nacional ("ANP")

Para mayor información comunicarse con:

Minera IRL

Eric Olson (Director de Operaciones)

+1 (416) 907-7363

Canaccord Genuity Limited (Asesor nominado & Broker, London)

+ 44 (0)20 7523
8000

Henry Fitzgerald-O'Connor
Oliver Donaldson

Buchanan (Financial PR, London)

+44 (0)20 7466
5000

Bobby Morse/Anna Michniewicz

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en este comunicado de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Cierta información contenida en esta nota de prensa, incluida la información sobre el desempeño financiero u operativo de la Compañía y otras declaraciones en las cuales la gerencia expresa sus expectativas o resultados previstos de futuros acontecimientos, y desempeño y de programas o planes de exploración y desarrollo, constituyen "declaraciones a futuro". Las declaraciones a futuro usualmente, pero no siempre, son identificadas por ciertos términos tales como "pretende", "considera", "espera", "no espera", "será o habrá", "no será o no habrá", "se propone", "estima", "anticipa", "planifica", "tiene programado", y otras expresiones similares condicionales u orientadas hacia el futuro identifican las declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro necesariamente están basadas en diversos estimados y supuestos. Aun cuando la gerencia las considera razonables en el contexto en las que éstas se emiten, las declaraciones a futuro están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, normativos, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias relacionadas con la competencia.

La Compañía advierte al lector que las declaraciones a futuro involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que podrían hacer que los resultados financieros reales de Minera IRL, así como el desempeño a futuro y

resultados de los programas y planes de exploración y explotación difieran sustancialmente de dichos resultados a futuro, desempeño o logros estimados, y que las declaraciones a futuro no son garantía del futuro desempeño, resultados o logros.

Las declaraciones a futuro se emiten a la fecha de la presente nota de prensa, y Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según pudiera ser requerido por ley, para actualizar o modificarlas con el fin de reflejar nuevos acontecimientos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían hacer que el desempeño real difiera de las declaraciones a futuro incluyen, pero no limitativamente, cualquier fracaso para obtener o completar el financiamiento del proyecto para el Proyecto de Oro Ollachea (incluida la Línea de Crédito Sénior), los cambios en el precio de los metales preciosos y materias primas, cambios en las tasas de cambio relativas del dólar estadounidense, frente al nuevo sol peruano, las tasas de interés, las nuevas situaciones legislativas, políticas, sociales o económicas tanto dentro de los países en los que la Compañía opera y en general, impugnaciones referidas a títulos de propiedad, la naturaleza especulativa de la exploración y explotación de minerales, dificultades operativas o técnicas relacionadas con los programas de desarrollo o exploración de la Compañía, el aumento de los costos como resultado de la inflación o escasez de recursos humanos e insumos o equipos. Los riesgos conocidos y desconocidos inherentes a la industria minera incluyen posibles incertidumbres relacionadas con la titularidad de los denuncios mineros, la exactitud de los estimados de reservas y recursos mineros, los porcentajes de recuperación metalúrgica, gastos de capital y operativos y la futura demanda de minerales. Para obtener información adicional, consulte el MD&A y Formato de Información Anual más reciente presentado por la Compañía.